



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de octubre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1329
RADICADO N° 2018-00027-00

Solicita el apoderado de la accionante en acumulación hipotecaria (anexo 05 exp. digital), que se libre oficio al Juzgado Transitorio de Medellín, para Despachos Comisorios, con el fin de que nos indiquen la actuación y trámite que se le ha dado al despacho No. 056 del 27 de noviembre de 2019, y entregado en la oficina judicial de Medellín el 05 de diciembre del mismo año, a lo cual accede este Juzgado y para lo cual se ordena librar el oficio referenciado.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°

084 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
20/10/2020 de 2020 a las 8:00.a.m